



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 82
ZAPALLAR, 11 de ENERO de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) : CRISTIAN MARIO FRITZ MACHUCA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 3012023 ✓	11/01/2023 ✓	CRISTIAN MARIO FRITZ MACHUCA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000 ✓	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de:
DOS CIENTOS MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Sr. Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTIN LECAROS FERNANDEZ
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

